# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

69. NOTIFICACIÓN A D. DANIEL REQUENA SABANIEGO.

#### **ANUNCIO**

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

## SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **14706**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 1122** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. DANIEL REQUENA SABANIEGO**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 6 de junio de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-31 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-69 PÁGINA: BOME-PX-2022-342